



RESOLUCIÓN No. REF. PAC- CAF-CP-2020-002

WILSON GEOVANNY TUALOMBO ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL  
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 4 y 25 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, el segundo inciso del artículo 5 de la Resolución No. A008 de 29 de mayo de 2019, expedida por el Alcalde Metropolitano de Quito, señala que: "Será responsabilidad de cada autorizador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente";

Que, en el inciso primero del artículo 2 de la Resolución No. A 026, de 15 de octubre del 2019, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece "La publicación tanto del Plan Anual de Contrataciones como de las Resoluciones Reformatorias, estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa."

Que, mediante Resolución No. A 001, de 3 de enero del 2020, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2020 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Incluir en la segunda modificación, los requerimientos conforme los detalla en los Memorandos: GADDMQ CACMQ GO EP UOZMS SW 2020 0005-M; GADDMQ-CACMQ-LOG-TRANS-MOT-2020-0006-M; GADDMQ-CACMQ-TICS-2020-0039-M; GADDMQ-CACMQ-CAF-CP-2020-0046-M

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2020	530209	853300012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL CUARTEL GENERAL Y LOS COMANDOS OPERATIVOS ZONALES.	1	UNIDAD	208.928,57	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO



Quito: 01 JUN 2020

PAGINA  
BLANCO

**RESOLUCIÓN No. REF. PAC- CAF-CP-2020-002**

WILSON GEOVANNY TUALOMBO ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL  
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

2020	730813	871410011	SERVICIO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRIMOVES	1	UNIDAD	35.714,28	1		NO	FERIAS INCLUSIVAS
2020	840107	611840011	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESIÓN.	1	UNIDAD	33.839,28	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2020	730813	871420012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE TALLER PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS Y CUADRONES DE LA INSTITUCIÓN Y REPUESTOS.	1	UNIDAD	17.857,14	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A008 de 29 de mayo de 2019, y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2020 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2020	530209	853300012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL CUARTEL GENERAL Y LOS COMANDOS OPERATIVOS ZONALES.	1	UNIDAD	208.928,57	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2020	730813	871410011	SERVICIO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRIMOVES	1	UNIDAD	35.714,28	1		NO	MENOR CUANTIA
2020	840107	611840011	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESIÓN.	1	UNIDAD	33.839,28	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2020	730813	871420012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE TALLER PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS Y CUADRONES DE LA INSTITUCIÓN Y REPUESTOS.	1	UNIDAD	17.857,14	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

A las Unidades correspondientes, incluida la de Compras Públicas para que realicen las respectivas modificaciones, conforme las directrices emitidas por la DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA  
Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 13 días del mes de Abril de 2020

WILSON GEOVANNY TUALOMBO ORTIZ



PÁGINA  
BLANCO

14  
caforce



**RESOLUCIÓN No. REF. PAC- CAF-CP-2020-002**

WILSON GEOVANNY TUALOMBO ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL  
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

DIRECTOR GENERAL

Revisado por: PRISCILLA EDILMA TRIVIÑO POTES  
Elaborado por: FELIPE

 CUERPO DE AGENTES DE CONTROL  
METROPOLITANO QUITO  
ARCHIVO CENTRAL

Quito: 01 JUN 2020

ES COMPULSA QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS CON  
REGISTRO No. PAG 2020  
*[Handwritten signature]*

ESPACIO  
EN  
BLANCO



PÁGINA  
EN  
BLANCO

INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NUMERO DE CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	REFORMA
2020	530209	853300012	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL CUARTEL GENERAL Y LOS COMANDOS OPERATIVOS ZONALES-CACMQ	1		208.928,57	X			Normalizado	NO	Cotización	No	No	No	Común	GASTO CORRIENTE	Modificar, tipo de procedimiento a Catálogo Electrónico
2020	730813	871410011	Servicio	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRIMOVES	1		35.714,28	X			No Normalizado	NO	Bienes y servicios unicos	No	No	No	Común	PROYECTO DE INVERSION	Modificar tipo de procedimiento a Menor Cuantía
2020	840107	611840011	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESIÓN.	1		33.899,28		X		Normalizado	NO	Subasta Inversa Electronica	No	No	No	Común	PROYECTO DE INVERSION	Modificar al primer cuatrimestre.
2020	730813	871410012	Servicio	CONTRATACIÓN DE TALLER PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS Y CUADRONES DE LA INSTITUCIÓN Y REPUESTOS.	1		17.857,14	X			NO Normalizado	NO	Menor Cuantía	No	No	No	Común	PROYECTO DE INVERSION	Modificar al segundo cuatrimestre.

Elaborado por:



Ing. Maritza Herrera  
**FUNCIÓNARIA COMPRAS PÚBLICAS**  
**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL**  
**METROPOLITANO QUITO**